ZONA-SMART S. A.

- Guayaquil, 5 de junio del 2020

Señor:

PEDRO CHRISTIAN CASTILLO CHOCO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ZONA-SMART S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad a lo establecido en el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

ZONA-SMART S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis, ante la Notaria Titular Décima Cuarta del cantón Guayaquíl, abogada Andrea Stephany Chávez Abril, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de octubre del dos mil dieciséis.

Atentamente,

Eurlyn Finafrik (). Abg. Evelyh Peñafiel Quishpe Secretaria Ad - Hoc de la Junta

Acepto este nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ZONA-SMART S. A.-Guayaquil, 5 de junio del 2020.

PEDRO CHRISTIAN CASTILLO CHOCO

C. C. No. 092255689-9 Nacionalidad: Ecuatoriana

LAS DAFOS DE EST MEGRADOIN CONSTA PROPERSO EN HOJA DE SEGURIDA



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 14.521 FECHA DE REPERTORIO:08/jun/2020 **HORA DE REPERTORIO:12:13**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ZONA-SMART S.A., a favor de PEDRO CHRISTIAN CASTILLO CHOCO, de fojas 32.449 a 32.452, Libro Sujetos Mercantiles número 5.486.

- NOVA NO POLITIKA POLITIKA POLITIKA NA PARA POLITIKA POLITIKA POLITIKA POLITIKA POLITIKA POLITIKA POLITIKA P

. HAN IN HOUR OF HE HAN IN HE

AND SERVICE OF THE SE

Guayaquil, 10 de junio de 2020

Mgs/Cégar Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL øel ganton gu≱yaquil

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley Nacional de Registro de Datos Públicos.

0209739

Razon de l'oscripcion registrada v TRAMITE: 373/82-0041-20 30CUMENTO: Razon de Inscripcion EXP. 306/63 R)

15/08/20 19:44

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030

